

DECRETO N° 0228

NEUQUÉN, 16 FEB 2001

VISTO:

El Expediente SEO N° 633-M-2001 mediante el cual se tramita el llamado a Licitación Pública N° 01/2001 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPTURA Y TRANSPORTE DE CANES", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0132 de fecha 24 de enero de 2001, se aprobó el llamado a Licitación Pública N° 01/2001 con fecha de apertura el día 20 de febrero de 2001;

Que mediante Nota N° 56 de fecha 13 de febrero de 2001, el señor Subsecretario de Gestión Ambiental comunica que a la fecha no se han recepcionado consultas de interesados y no se realizaron compras de los Pliegos de Bases y Condiciones;

Que por lo expuesto solicita una prórroga de la apertura de ofertas de al menos quince (15) días;

Que la Subsecretaría de Economía remite la documentación a la Dirección de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

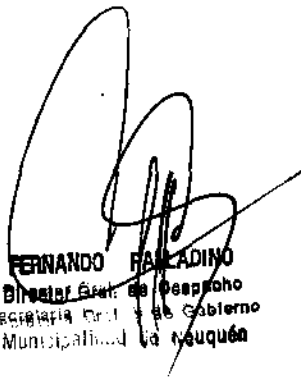
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) POSTERGAR por quince (15) días, hasta el 05-03-01, el ----- llamado a Licitación Pública N° 01/2001 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPTURA Y TRANSPORTE DE CANES", aprobado mediante Decreto N° 0132/2001.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Compras y Contrataciones, comunicar en ----- forma fehaciente de lo dispuesto en el presente a los sectores

///...2º


FERNANDO BALADINO
Director General de Despacho
Secretaría del Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///
intervinientes.-

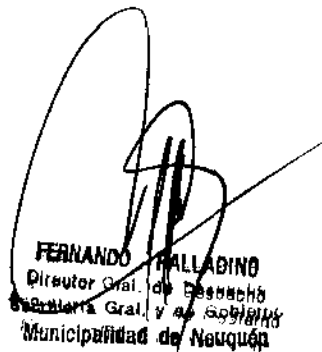
Artículo 3º) Por la Dirección General de Prensa, efectuar las publicaciones
----- en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y
Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
Centro de Documentación e Información y oportunamente



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO



FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Prensa y
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén